



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-40/2019-INC-1.

INCIDENTISTA: DONATHIEN
BALTAZAR PABLO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado hoy, por la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo notifica **AL INCIDENTISTA Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-40/2019-INC-1

INCIDENTISTA: DONATHIEN BALTAZAR PABLO¹

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA,
VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veintinueve de mayo de dos mil diecinueve.

El Secretario **Omar Bonilla Marín**, da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, con el estado procesal que guardan los autos del expediente al rubro citado.

Con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Requerimiento. Toda vez que del informe rendido el ocho de mayo del año en curso por el **Ayuntamiento de Altotonga, Veracruz**, manifestó que dicho Ayuntamiento **acordó una remuneración** de \$3, 080.40 M.N. (Tres mil ochenta pesos con cuarenta centavos moneda nacional) para todos los Agentes y Subagentes Municipales; y a la fecha dicha autoridad no ha remitido la documentación que acredite lo anterior, con la finalidad de contar con la información necesaria que permita pronunciarse sobre el cumplimiento de la sentencia de origen, con fundamento en el artículo 141, fracciones IV y V, del Reglamento Interior de este

¹ Ostentándose como representante legal de Juan Vargas Balcón.

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
TEV-JDC-40/2019-INC-1**

Tribunal Electoral **requiérasele para que mediante informe** justifique tal cumplimiento.

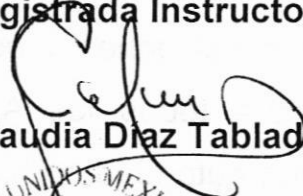
Con la finalidad de dar celeridad al presente incidente, se conmina al Ayuntamiento de Altotonga, Veracruz para que su informe lo haga llegar a este Tribunal Electoral, de inmediato por correo electrónico a la cuenta secretario_general@teever.gob.mx; y, posteriormente, de manera física en original o copia certificada legible, por la vía más expedita, en el **término de tres días**, bajo su más estricta responsabilidad.

SEGUNDO. Se le indica al Ayuntamiento de Altotonga, Veracruz, que, de no atender lo requerido en el presente acuerdo, se le impondrá alguna de las medidas de apremio previstas en el artículo 374, del Código Electoral de Veracruz.

NOTIFÍQUESE; por estrados al incidentista y demás interesados; por oficio al Ayuntamiento de Altotonga, Veracruz; asimismo en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral; 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.
CONSTE.

Magistrada Instructora


Claudia Diaz Tablada



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

Secretario de Estudio y Cuenta


Omar Bonilla Marín